



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de Setiembre del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 200 -2015-A/MPSM, de fecha 02 de Setiembre del 2015 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **DOS (02)** plazas vacantes , para las diferentes oficinas, Bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 282-2015-OCI/MPSM, de fecha 26 de Agosto del 2015, el Jefe de la Oficina de Control Institucional, solicita contratar los servicios de un personal profesional para la plaza N° 017 Técnico Administrativo II, que se encuentra vacante en el Cuadro de Asignación Personal CAP.

Que, mediante Informe N° 187-2015-SGPCUC-GIPU/MPSM, de fecha 27 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, solicita contratar un personal Profesional para la plaza N° 341, Ingeniero II, que se encuentra vacante, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, para el Área de Planeamiento y Control Urbano.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 200-2015-A/MPSM, de fecha 02 de Setiembre del 2015; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria a Concurso Público de **DOS (02)** plazas para contrato personal bajo el Régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 245-2015-MPSM, de fecha 30/03/2015 se aprueba la modificación del cuadro de Asignación de Personal CAP como reordenamiento de cargos, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 15º del Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Asimismo los artículos 39º y 40º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Concurso Público de Méritos, convocar a concurso las Plazas Vacantes para la contratación de Personal bajo el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666 - 2015-A/MPSM.

Régimen del Decreto Legislativo N° 276, comisión que se encuentra integrada por personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, descritos en la Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015, las plazas se encuentran debidamente presupuestadas según Informe N° 151-2015-GPP-MPSM, de fecha 01 de Setiembre del 2015.

Nº	Plaza	Niv. Cat.	Cargo Estructural	Unidad Orgánica	Remuneración Mensual.
01	017	STB	TECNICO ADM. II.	OFICINA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 1,485.00
01	341	SPC	INGENIERO II.	AREA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO.	S/. 1,960.00

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión del Concurso publico de méritos, para los fines que estimen conveniente.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH

C.c.
GM.
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gründel Jiménez
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MEMORÁNDUM N° 200 - 2015-A/MPSM

DEL : EMP. WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

AL : SR. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DÍAZ.
JEFE (ENC) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO : AUTORIZO CONVOCAR CONCURSO PUBLICO.

REF. : PLAZAS VACANTES POR CONTRATO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

FECHA : TARAPOTO, 02 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Por medio del presente **AUTORIZO** a usted, convocar a concurso Público de méritos coberturar las plazas vacantes por contrato bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de **DOS (02)** plazas, para las siguientes Oficinas de la MPSM,

Nº	Plaza	Niv. Cat.	Cargo Estructural	Unidad Orgánica	Remuneración Mensual.
01	017	STB	TÉCNICO ADM. II.	OFICINA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 1,485.00
01	341	SPC	INGENIERO II.	ÁREA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO.	S/. 1,960.00

El presente concurso debe estar acorde al Decreto Legislativo N° 276

Atentamente.

WGJ/A/MPSM.
GOCD/ORH.

C/C
GM.
GAF.
Archivo.

